

Acta de la Primera Sesión del Sexto Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, celebrada el lunes 25 de marzo de 1985.

El Secretario verificó que existía quórum con la presencia de 37 nuevos consejeros (documento 1), y el Presidente declaró abierta la sesión a las 15:45 horas.

Se iniciaron los trabajos con el punto 6 del orden del día conforme al cual se citó a la última sesión del Quinto Consejo y a la Primera del Sexto (documento 2), correspondiente a la Declaratoria de electos de los nuevos consejeros representantes. Se entregó a cada uno de ellos un juego de legislación y el Presidente les dió la bienvenida y una breve explicación del funcionamiento del Consejo; señaló que la participación en los órganos colegiados es una característica fundamental de esta Universidad, por que en ellos se toman decisiones importantes que coadyuvan al mejor funcionamiento de la institución, y exhortó a los nuevos miembros a cumplir responsable y puntualmente su función.

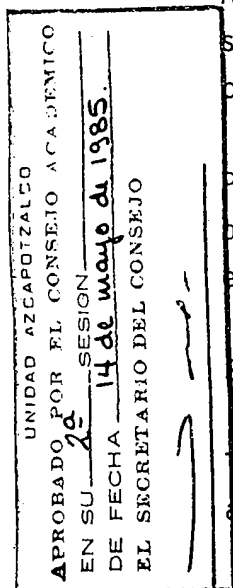
Punto 8. Se retomó la revisión del informe del Comité Electoral en lo relativo a las recomendaciones ya que, por acuerdo del Quinto Consejo, se remitió al Sexto para que la concluyera antes de aprobar las convocatorias a elecciones extraordinarias para llenar una representación vacante.

Al respecto se acordó que se hicieran, en lo sucesivo, según el caso, al Consejo y/o a los Comités encargados bianualmente de las elecciones generales, las siguientes recomendaciones:

Primera: Que el Comité quede compuesto por más consejeros, para que pueda atender con celeridad al público y, a la vez, pueda vigilar eficazmente la legalidad del proceso.

Segunda: Que el Comité asigne una urna para cada representación.

Tercera: Que cada urna se coloque en un lugar diferente para evitar aglomeraciones y problemas de vigilancia.



Cuarta: Que se elijan lugares cerrados para la colocación de las urnas.

Quinta: Que la Oficina Técnica elabore un modelo de cédulas de votación más adecuado para evitar confusión en los votantes, y que procure que sea más pequeña para abatir costos.

Sexta: Que a los alumnos de Ciencias y Artes para el Diseño y de Ciencias Sociales y Humanidades se les entreguen, simultáneamente las cédulas correspondientes a su carrera y a su otra representación.

Respecto de las atribuciones del Consejo y el Comité en materia de solución de conflictos e inconformidades, después de una larga discusión se solicitó que se pidiera al Abogado General su opinión y la precisión de cuál había sido la intención del Colegio Académico al legislar como lo hizo en los artículos Décimo Tercero y Décimo Quinto del Reglamento Interno de los Consejos Académicos.

Enseguida se aprobó por unanimidad la convocatoria a elecciones extraordinarias para llenar la vacante de representante alumno de la carrera de Diseño de la Comunicación Gráfica (documento 3), una vez que se le hicieron las siguientes modificaciones e inclusiones:

Se modificó la base 10, por 36 votos a favor y 4 abstenciones, de la siguiente manera: las inconformidades respecto del desarrollo del proceso electoral, con excepción del escrutinio, deberán presentarse por escrito a más tardar media hora después de terminada la votación y antes de que se inicie el escrutinio, acompañadas del ofrecimiento de pruebas. Las inconformidades respecto del escrutinio deberán presentarse a más tardar media hora después de terminado éste. El Comité Electoral deberá resolver todo tipo de inconformidades a más tardar al terminar el día hábil siguiente, previo desahogo de pruebas, una vez hecho lo cual los resultados serán definitivos.

Se incluyeron las siguientes fechas propuestas por el Presidente:  
Publicación de la convocatoria: 7 de mayo

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
EN SU 28 SESION  
DE FECHA 14 de Mayo de 1985  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Período de registro: del 8 al 17 de mayo

Elecciones y cómputo: 24 de mayo

Informe de resultados al Consejo Académico: 29 de mayo.

A continuación se integró de la siguiente manera el Comité Electoral: Por el sector de los profesores se eligió por unanimidad al profesor Jorge Ludlow Wiechers de Ciencias Básicas e Ingeniería, al licenciado Horacio Guajardo Elizondo de Ciencias Sociales y Humanidades, y al diseñador industrial Guillermo Octaviano Gazano Izquierdo de Ciencias y Artes para el Diseño; por los alumnos de designó, por 35 votos a favor y 1 abstención, al señor Saúl Villalobos de Ciencias Básicas e Ingeniería, y por unanimidad, al señor Alfonso Rosas de Ciencias Sociales y Humanidades y al señor Javier Castañeda de Ciencias y Artes para el Diseño. Como representante de los trabajadores administrativos fue designado, por unanimidad, el señor Carlos A. Goletto Franco.

Punto 9. El Presidente señaló que uno de los objetivos de los últimos años en la Unidad ha sido el de impulsar los estudios de posgrado, que se ha considerado conveniente que sean interdisciplinarios, y que la propuesta de Maestría en Planeación Metropolitana presentada por las divisiones de Ciencias y Artes para el Diseño y de Ciencias Sociales y Humanidades (documento 4) satisfacía estos criterios.

UNIDAD AZCAPOTZALCO  
 APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
 EN SU 2a SESIÓN  
 DE FECHA 14 de mayo de 1985  
 EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Con la venia del Consejo tomó la palabra el arquitecto Alfonso Xavier Iracheta para explicar que el proyecto se había iniciado hace cuatro años en Ciencias y Artes para el Diseño como un programa de planeación metropolitana a llevar a cabo mediante cursos anuales que posteriormente se convirtieran en una propuesta de maestría, y que la relación con el área de sociología urbana había surgido en forma natural. Que el proyecto fue presentado en enero de 1984 a los respectivos consejos divisionales cuyas comisiones hicieron su gerencias y arreglos que fueron adoptados para configurar el documento que aquellos órganos colegiados aprobaron, y que por eso se presentaba uno muy acabado, resultado de la reflexión sobre muchos aspectos fundamentales.

A una pregunta al respecto se dijo que en su momento se pediría también la participación de la división de Ciencias Básicas e Ingeniería, pero que por lo pronto la temática y la responsabilidad correspondían a, y serían cubiertas por, las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias y Artes para el Diseño sin que esto significara que se negaba lo útil de la ayuda de otros departamentos de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Se dijo también que la propuesta era un primer esfuerzo interdivisional por crear un posgrado, y que el camino recorrido por los profesores para hacerlo era la forma natural de llegar a la impartición de posgrados en la Unidad.

A continuación se integró la comisión como enseguida se indica: por la división de Ciencias Básicas e Ingeniería el ingeniero Enrique Tenorio Guillén, la maestra Yolanda Falcón Briseño y el alumno Gerardo González Herrera; por la de Ciencias Sociales y Humanidades el licenciado Romualdo López Zárate, la licenciada Cristina Larios Malo y el alumno Jorge Bobadilla Martínez; por la de Ciencias y Artes para el Diseño el arquitecto Salvador Ortega, el arquitecto Carlos Pérez Infante y el alumno José Domingo Guerrero Cervantes. Se le señaló como día para la entrega de su informe al Consejo el 22 de mayo.

Punto 10. El Presidente explicó brevemente la forma reglamentaria de elegir representantes ante el Colegio Académico, dijo que la costumbre había sido que cada sector de cada división propusiera sus candidatos y el sector en pleno los votara, y sugirió que se siguiera el mismo método. Se decidió que cada sector por división presentara sus candidatos como prefiriera, integrados en planillas o en forma individual, y se procedió a votar con los siguientes resultados: respecto de los profesores, por la división de Ciencias Básicas e Ingeniería se presentaron dos planillas: 1.- Profesor Jorge Ludlow, propietario, y profesora Ivonne Guzmán, suplente; 2.- maestra Yolanda Falcón Briseño, propietaria y doctor Antonio de Ita de la Torre, suplente. Resultó ganadora la primera con 8 votos a favor, 4 en pro de la segunda y 1 abstención.

UNIDAD ACADÉMICAZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO
EN SU 2a SESION
DE FECHA 14 de mayo de 1985.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Por la división de Ciencias Sociales y Humanidades también se presentaron dos planillas: 1.- Profesor Antonio Cárdenas, propietario y maestra Cristina Larios Malo, suplente; 2.- licenciado Horacio Guajardo, propietario y licenciado Jaime Escamilla, suplente. Ganó la segunda por 7 votos a favor, 4 en pro de la primera, 1 abstención y un voto anulado.

La división de Ciencias y Artes para el Diseño presentó una sola fórmula integrada por el arquitecto Pedro Irigoyen como propietario y la profesora Eufrosina Rodríguez Trejo como suplente. Obtuvo 10 votos a favor y 2 abstenciones, hubo un voto anulado.

En lo que toca a los alumnos: por la división de Ciencias Básicas e Ingeniería se hicieron propuestas individuales y obtuvo la mayoría, y por tanto, la titularidad, la señorita Ma. Esperanza Zuccoloto, con 7 votos. El señor Gerardo González quedó como suplente, con 5 votos.

Por la división de Ciencias Sociales y Humanidades, también con propuestas individuales, quedaron: como propietario, con 7 votos a favor, el señor Jorge Bobadilla Martínez; y como suplente el señor Héctor Muñoz Ibarra con 5. Por la de Ciencias y Artes para el Diseño resultaron electos, en una fórmula, por 11 votos a favor y 1 abstención, la señorita Claudia Torrero como propietaria y el señor José Domingo Guerrero como suplente. Del sector de los trabajadores administrativos fueron electos, por 2 votos, los señores Carlos A. Goletto como propietario y Rafael Sotelo Zendejas como suplente.

El Presidente expresó su complacencia por los nuevos representantes ante el Colegio y añadió que sabía que desempeñarían una buena labor en la vida de la Universidad.

Punto 11. Se informó que ya se había pedido a la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades la aclaración sobre el número de profesores visitantes incluido en el informe que presentó al Consejo -aclaración que fue requerida por el órgano colegiado-, y que aún no se tenía respuesta.

UNIVERSIDAD AZCAPOTZALCO  
 UNIDAD AZCAPOTZALCO  
 APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
 EN SU 10a SESION  
 DE FECHA 14 de Mayo de 1985.  
 EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Se leyó una petición de un grupo de estudiantes de que se creara una estudiantina (documento 5), y se informó que la consejera Gloria Solano ya había venido planteando el asunto y que ya estaba siendo atendido por la Coordinación de Extensión Universitaria. Se precisó que tal petición era resultado del incentivo que constituían las actividades desarrolladas por la Coordinación, la cual estaba presentando conciertos de grupos importantes y otorgando boletos en forma gratuita para espectáculos de primera calidad en el Palacio de Bellas Artes, para los conciertos de la Filarmónica de la UNAM y para otros eventos similares, además de que la profesora Alicia Urreta y don José Antonio Alcaraz habían impartido un seminario de dos semanas sobre apreciación musical y de que existía un Taller de Guitarra coordinado por el profesor Juan Helguera que contaba con la asistencia de 22 alumnos.

A continuación el señor Rafael Sotelo leyó un comunicado referente al levantamiento de actas administrativas a tres representantes sindicales (documento 6)\*, y el Secretario informó que efectivamente se había levantado un acta administrativa contra dichos representantes misma que se mandaría a la oficina del Abogado General para los fines procedentes, y que ello se debía a que los trabajadores realizaron actos de los cuales se desprendían, posiblemente, responsabilidades. Resumió los hechos diciendo que el conflicto se había dado en el auditorio debido a que quedaban aún algunos casos sin solución en el proceso de retabulación. Que aunque los trabajadores estaban estudiando una propuesta de reubicación de funciones presentada por la Unidad desde el 19 de febrero, los implicados habían procedido a cortar la luz como medida de fuerza para impedir que trabajaran, en determinadas funciones, quienes, a su entender, no debían hacerlo. Que con esa medida afectaron, no sólo el evento que se estaba desarrollando en el auditorio, sino todo el trabajo del edificio C durante media hora y que, a juicio de la Secretaría, e independientemente de la personalidad del trabajador, ese acto merecía que se levantara, en los términos del contrato colectivo, un acta de los hechos ya que no hacerlo significaba aceptar como válido que un conflicto laboral -que se debe resolver en los términos de la normatividad universitaria, y respecto del cual se estaba haciendo un esfuerzo de negociación- derive en acciones que perjudiquen el trabajo de muchas dependencias.

UNIDAD DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA  
 APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
 EN SU 2ª SESIÓN  
 DE FECHA 14 de mayo de 1985.  
 EL SECRETARIO DEL CONSEJO

\* El comunicado se solicitó pero nunca fue remitido a la Oficina Técnica del Consejo.

Dijo enseguida que durante las pláticas había expresado al Sindicato su posición en el sentido de que se reconociese la responsabilidad en que incurrieron los 3 representantes por los hechos realizados, y que la respuesta del Sindicato era que se suspendiera el procedimiento iniciado con el levantamiento de actas.

Con la venia del Consejo el señor Sergio Hernández, de GIC, dio su versión de los hechos y responsabilizó a las autoridades de la Unidad por la falta de solución del problema que llevó a que se agravaran las cosas.

Dijo también que la propuesta del Secretario de que se aceptaran los hechos como premisa para negociar, los colocaba como agresores, y que lo que ellos habían hecho era presionar para defender sus derechos. Que había dos vías para resolver el problema: la del conflicto, como lo era un levantamiento de acta, y la del diálogo, que era lo que ellos pretendían porque deseaban llegar a un acuerdo.

El Secretario señaló que precisamente pretendía encontrar la solución al conflicto por medio de un diálogo, pero que ciertos puntos de vista diferentes no se habían podido dirimir.

Una vez que el Consejo oyó lo anterior y que el Presidente, para despedir al ingeniero Fernando Sánchez Posadas que terminaba su período como jefe del Departamento de Electrónica, lo felicitó por su valioso empeño en sus actividades como órgano personal y como consejero participante entusiasta en el pleno y en varias comisiones, y después de que se dió al ingeniero un fuerte aplauso, el Presidente dio por terminada la sesión a las 22:00 horas.

VERSION ORIGINAL MODIFICADA POR ACUERDO DEL CONSEJO  
EN LOS TERMINOS DE LA PAGINA 11.

Dijo enseguida que durante las pláticas había expresado al Sindicato su posición en el sentido de que se reconociese la responsabilidad en que incurrieron los 3 representantes por los hechos realizados, y que la respuesta del Sindicato era que se suspendiera el procedimiento iniciado con el levantamiento de actas.

Con la venia del Consejo el señor Sergio Hernández, del GIC, dio su versión de los hechos y responsabilizó a las autoridades de la Unidad por la falta de solución del problema que llevó a que se agravaran las cosas.

Dijo también que la propuesta del Secretario de que se aceptaran los hechos como premisa para negociar, los colocaba como agresores, y que lo que ellos habían hecho era presionar para defender sus derechos. Que había dos vías para resolver el problema: la del conflicto, como lo era un levantamiento de acta, y la del diálogo, que era lo que ellos pretendían porque deseaban llegar a un acuerdo.

El Secretario señaló que precisamente pretendía encontrar la solución al conflicto por medio de un diálogo, pero que ciertos puntos de vista diferentes no se habían podido dirimir.

Por su parte, el señor Gerardo González se mostró a favor de que fueran retiradas las actas y afirmó que para bien de la vida universitaria era necesario reanudar el diálogo franco entre las dos partes y tratar, fundamentalmente, de solucionar el conflicto.

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
EN SU 2ª SESIÓN  
DE FECHA 14 de Mayo de 1985  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

El maestro Fernando Sánchez Posadas externó su opinión diciendo que debía quedar claro que la anterior afirmación era la opinión de un consejero, ya que no le gustaría que posteriormente se dijera que no se atendió una solicitud del Consejo en términos de que se siguieran las pláticas y se retiraran las demandas; que él no creía que un acto violatorio se podía remediar con otro acto violatorio que no era justificable, ya que existen canales y vías para que el Sindicato pueda proceder en contra de la Universidad por violación de contrato, tales como recurrir al emplazamiento de huelga; que no deben permitirse ese tipo de acciones autónomas que lesio-



nan el funcionamiento de la Universidad y que, en su opinión, las actas administrativas levantadas no debían ser retiradas, que él no lo aprobaría como miembro del Consejo.

Una vez que el Consejo oyó lo anterior y que el Presidente, para despedir al ingeniero Fernando Sánchez Posadas que terminaba su período como jefe del Departamento de Electrónica, lo felicitó por su valioso empeño en sus actividades como órgano y como consejero participante entusiasta en el pleno y en varias comisiones, y después de que se dió al ingeniero un fuerte aplauso, el Presidente dió por terminada la sesión a las 22:00 horas.

PRESIDENTE

SECRETARIO

*Oscar M. González*  
DR. OSCAR M. GONZALEZ CUEVAS

*[Signature]*  
MTRO. CARLOS PALLAN FIGUEROA

APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU <u>2a</u> SESION DE FECHA <u>14 de mayo de 1985</u> EL SECRETARIO DEL CONSEJO  <i>[Signature]</i>
--